



COMUNICADO

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (antes denominada Bolsa de Valores de Panamá, S.A.) están continuamente trabajando en oportunidades para mejorar nuestro mercado de valores, con el fin de dotar de mayor eficiencia los procesos relacionados a los Emisores de Valores.

En este sentido, y producto de la firma de un Memorando de Entendimiento entre ambas entidades, se implementarán los siguientes beneficios para los Emisores de Valores:

1. A partir del **01 de junio de 2021** los Emisores de Valores **únicamente** deberán enviar sus hechos de importancia, suplementos informativos, Informes de Actualización Anual (IN-A), y Trimestral (IN-T) y los Estados Financieros de las sociedades de inversión, a través de la herramienta de SERI de la SMV.
2. La SMV procederá a realizar una transmisión automática de dicha información pública a la Bolsa. Por lo tanto, a partir de la fecha señalada, los Emisores con valores registrados en la SMV ya no deberán enviar esta información a la Bolsa por correo electrónico.

Estas mejoras redundan en mayor eficiencia para todos los participantes del mercado, evita la duplicidad y optimiza la comunicación y coordinación entre las partes.

Aprovechamos para darle ciertas **recomendaciones** a los Emisores de Valores y a las sociedades de inversión al momento de subir archivos a SERI:

1. Adjuntar un solo archivo por evento.
2. Denominar al archivo con un nombre conciso que describa el evento, toda vez que asimismo se reflejará en la página web de la Bolsa.
3. Utilizar archivos con extensión ".pdf".
4. Verificar que ha seleccionado de forma correcta el tipo de archivo (hechos de importancia, suplemento, etc.)
5. Los Suplementos Informativos deben comunicarse dentro del plazo establecido en el Prospecto, con un mínimo de **dos (2) días hábiles previos a la fecha de negociación** de acuerdo con las reglas internas de la Bolsa.

En caso de tener alguna consulta sobre el nuevo procedimiento, pueden contactarse con:

- Lic. Yolanda Real, Directora de Emisores
(yreal@supervalores.gob.pa)
- Lic. Laurine Márquez, Oficial de Inspección y Analista del Mercado de Valores
(lmárquez@supervalores.gob.pa)
- Lic. Anyelis Marrero, Gerente de Cumplimiento de la Bolsa
(cumplimiento@panabolsa.com)

Reafirmamos al público en general que la SMV y la Bolsa continúan trabajando de forma coordinada para beneficio del mercado de valores.

Panamá, 26 de mayo de 2021.